



Expte. **C-65-18 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA** Proyecto de Comunicación. Solicitar al Departamento Ejecutivo informe sobre la falta de actividad de los comedores escolares principalmente el caso de la Escuela N°5 y la Escuela Secundaria N° 10.-

**VISTO:**

La falta de actividad de los comedores escolares, principalmente el caso de la escuela N° 5 Y ESCUELA SECUNDARIA 10 del barrio....., y la necesidad de ampliar el presupuesto para que las cocinas comedores escolares puedan atender el incremento de la matrícula para la comida en las escuelas.

**CONSIDERANDO:**

Que la importancia de los comedores escolares, radica fundamentalmente en:

- **Garantizar una dieta sana y rica que favorezca la salud y el crecimiento.**
- **Desarrollar el compañerismo, el respeto y la tolerancia.**
- **Favorecer la continuidad de la jornada escolar con actividades complementarias y extraescolares.**
- **Contribuir a la organización de la vida familiar cuando el padre y la madre trabajan.**

Que la sala del comedor es muy importante, a pesar de que el niño tan sólo permanece allí alrededor de una hora al día. Sobre todo, debe tratarse de un lugar tranquilo, con cumplimiento de todas las normas de seguridad e higiene.

Que el comedor escolar tiene una especial responsabilidad desde el punto de vista nutricional. Es una de las partes más importantes del centro por la repercusión que va a tener lo que allí se consume en la salud, desarrollo físico y mental del niño, en una etapa en que comienzan a instaurarse los hábitos alimentarios que correctos o no se mantendrán toda la vida. Un plan de comidas bien diseñado, contribuye a luchar contra aquellas patologías en las que la dieta tiene una influencia constatada y así formar un adulto sano.

Que es de público conocimiento la falta de actividades de algunos comedores escolares, principalmente ubicado en la Escuela N°5 escuela secundaria 10, en donde más de 230 chicos concurren diariamente a almorzar, y sólo hay dos cocineros.

Que la necesidad sobrepasó los cupos autorizados por la Provincia es de 130 alumnos y llegó a una demanda de 230, es decir, que no solo falta el personal, sino que tampoco hay aumento de la ecuación cupos + raciones + recurso financieros para la comida en las escuelas.

Que según los dichos de la gobernadora María Eugenia Vidal, se estaría comiendo mejor que antes, pero la realidad que surge es que los chicos comen en condiciones muy precarias.

Que la provincia estaría pagando un presupuesto de 16.46 \$, por lo tanto, estaría dejando fuera de los comedores escolares a una gran parte de la población.

Que el Consejo Escolar y la Inspectora Jefe Distrital tiene la responsabilidad de ver qué pasa en los establecimientos, y darles solución a 230 chicos que no están comiendo.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 24 de Abril de 2018, con el Cuerpo constituido en Comisión, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

## COMUNICACIÓN:

**ARTÍCULO 1º:** Dirigirse al Consejo Escolar para que informe a este Honorable Concejo -  
-----Deliberante sobre los ítems que a continuación se detallan:

- 1- Explique y desarrolle sobre la calidad alimentaria que se está llevando a cabo en los Comedores Escolares, principalmente el perteneciente a la Escuela 5
- 2- Detalle si se cumplen las normas seguridad higiene y si el Área de Bromatología Municipal ha intervenido en cuestiones de salubridad y sanidad.
- 3- Mencione los elementos de trabajo que cuentan los establecimientos para elaborar la comida.
- 4- Si las cocinas del distrito han sido inspeccionados por Litoral Gas en virtud de nuevas ampliaciones y conexiones de la red.
- 5- Explique si se está priorizando la alimentación de toda la población perteneciente a los comedores escolares, o bien si la importancia de las cuestiones administrativas obstruyen la alimentación de los chicos.
- 6- Según el fondo educativo, que orden de prioridades se lleva adelante.
- 7- Informe si hubo días en los que no se prestó servicio, y en tal sentido, cuáles?

**ARTÍCULO 2º:** Los vistos y considerando son parte de este proyecto  
-----


**ARTÍCULO 3º:** De forma.-  
-----

PERGAMINO, 25 de Abril de 2018.-

### COMUNICACIÓN N° 3126/18

  
**DIEGO BASANTA**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
**EDDO A. PASCOT**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO